Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 103/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN II ALTO PARANÁ" ID N° 300.863

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de diciembre del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Stela Gómez, Lic. Jesús Rondán, C.P. Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, designados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y sus Resoluciones de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014 y Nº 5.417 de fecha 14 de noviembre de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 103/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN II ALTO PARANÁ" ID. Nº 300.863.

Para el referido llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las siguientes firmas: **TALLER RECTI MOTOR S.A., TALLER SERVICIO INTEGRAL DEL MÓVIL, AYD AUTOCENTER S.R.L., TALLER TOYOTA SERVICIO, TALLER MAINTAL S.A.**, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 24 de noviembre de 2015 hasta las 09:00 horas.

Las empresas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, son **TALLER TOYOTA SERVICIO de Adrián Salinas y TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de la observación realizada durante el acto de apertura de ofertas.
4. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
5. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
6. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 103/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN II ALTO PARANÁ" ID Nº 300.863

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

En tal sentido, la Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 94/15, realizó un análisis de los documentos presentados por las firmas **TALLER TOYOTA SERVICIO de Adrián Salinas y TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala,** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica).

OFERENTES	Documentos Sustanciales			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% sobre el monto máximo del llamado	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
TALLER TOYOTA SERVICIO de Adrián Salinas	CUMPLE (folios 1 al 45)	CUMPLE (folio 46) Requerido: 7.000.000.- Presenta: 7.000.000.-	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 94/15)	CUMPLE (folio 47)
TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala	CUMPLE (folio 1 al 57)	CUMPLE (folio 58) Requerido: 7.000.000.- Presenta: 7.000.000.-	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 94/15)	CUMPLE (folio 59)

Evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 *De Contrataciones Públicas*

A fin de complementar la información proporcionada en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando Nº 2558 de fecha 27 de noviembre de 2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Público, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en el presente proceso licitatorio, a través de la base de datos del SINARH. La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado, mediante el Memorándum Nº 7463/2015 de fecha 2 de diciembre de 2015.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los propietarios de las firmas **TALLER TOYOTA SERVICIO de Adrián Salinas y TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran en la base de datos del SINARH, por lo cual las propuestas son aceptadas, en este sentido, para continuar con la evaluación.

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores y D.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rodas
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Domínguez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido P. Burgos E.
Director General
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 103/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN II ALTO PARANÁ" ID Nº 300.863

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Las firmas **TALLER TOYOTA SERVICIO de Adrián Salinas** y **TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala** cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

Análisis de la observación realizada en el acto de apertura de ofertas.

La firma **TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala** dejó constancia de que *"...la planilla auxiliar presentada por el Taller Toyota Servicio no visualiza el total de la planilla correspondiente a la Motocicleta marca Yamazuki..."*.

Al respecto, el comité de evaluación considera la omisión del total mencionado, como un error que podría ser subsanado con una corrección aritmética, si correspondiere. No así, un error sustancial de carácter descalificativo, puesto que no afecta la esencia de los servicios ofertados, los cuales serán ejecutados por ítem.

Cuarto punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA: ANEXOS B y E.

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
TALLER TOYOTA SERVICIO de Adrián Salinas	Presenta Declaración Jurada – folio 48. **Cumple.**
TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala	Presenta Declaración Jurada – folio 60. **Cumple.**
II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	
TALLER TOYOTA SERVICIO de Adrián Salinas	Presenta la Cédula de Identidad de Adrián Atilio Salinas Paredes, firmante de la oferta y propietario de la firma – folio 55. **Cumple.**
TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala	Presenta la Cédula de Identidad de Pastor Ayala, firmante de la oferta y propietario de la firma – folio 68. **Cumple.**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	
TALLER TOYOTA SERVICIO de Adrián Salinas	Presenta la Cedula Tributaria (RUC) de Adrián Atilio Salinas Paredes – folio 56. **Cumple.**
TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala	Se constata en el Sipe la Cédula Tributaria (RUC) de Pastor Ayala – Constancia n° 1375992 – folio 62. **Cumple.**
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	
TALLER TOYOTA SERVICIO de Adrián Salinas	Presenta declaración de IVA del mes de octubre de 2015 – folios 57 al 58. **Cumple.**
TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala	Presenta declaración de IVA del mes de octubre de 2015 – folios 63 al 65. **Cumple.**

Lic. Daimer Doldan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ana Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 103/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN II ALTO PARANÁ" ID N° 300.863

d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	
TALLER TOYOTA SERVICIO de Adrián Salinas	Presenta copia de la Patente Comercial expedida por la Municipalidad de Ciudad del Este – folio 66. **Cumple.**
TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala	Presenta copia de la Patente Comercial expedida por la Municipalidad de Ciudad del Este – folio 67. **Cumple.**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad, y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	
TALLER TOYOTA SERVICIO de Adrián Salinas	No aplica.
TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala	No aplica.
f) Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la renta o certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
TALLER TOYOTA SERVICIO de Adrián Salinas	Presenta certificado de cumplimiento tributario – folio 67. **Cumple.**
TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala	Presenta certificado de cumplimiento tributario – folio 66. **Cumple.**
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	
TALLER TOYOTA SERVICIO de Adrián Salinas	No aplica.
TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala	No aplica.
V. OTROS DOCUMENTOS	
• **Copia de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), correspondientes a servicios de mantenimiento y/o reparación de vehículos. Se deberá presentar como mínimo dos documentos, y deberán corresponder a cualquiera de los años 2012 al 2015, con empresas públicas o privadas.**	
TALLER TOYOTA SERVICIO de Adrián Salinas	• Copia de Contrato N° 72/2014, suscrito con el Ministerio Público, para el mantenimiento y reparación de vehículo – folios 68 al 72. • Factura de fecha 11 de agosto de 2015, por servicio mecánico – folio 76. **Cumple.**
TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala	• Copia de Contrato n° 05/13, suscrito con el Rectorado de la Universidad Nacional del Este, para el mantenimiento y reparación de vehículos – folios 70 al 79. • Copia de Contrato n° 03/2014, suscrito con el Rectorado de la Universidad Nacional de Este, para el mantenimiento y reparación de vehículos – folios 81 al 89. **Cumple.**
• **Patente comercial expedida por la Municipalidad correspondiente donde se encuentre el taller.**	
TALLER TOYOTA SERVICIO de Adrián Salinas	Presenta copia de la Patente Comercial expedida por la Municipalidad de Ciudad del Este – folio 66. **Cumple.**
TALLER MECÁNICA LA	Presenta copia de la Patente Comercial expedida por la Municipalidad de

Lic. Darmen Dolián
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stefi Ortiz Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Aylda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Informes U.O.C.
Ministerio Público

C.P.M. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rodríguez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 103/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN II ALTO PARANÁ" ID Nº 300.863

SOLUCIÓN de Pastor Ayala	Ciudad del Este – folio 67. **Cumple.**
• **El oferente adjudicado deberá presentar Declaración Jurada que cumple con los requerimientos de la circular de la DNCP 2/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Caja de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.**	
TALLER TOYOTA SERVICIO de Adrián Salinas	Presenta declaración jurada – folio 50. **Cumple.**
TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala	No presenta. El Comité podrá solicitar el documento correspondiente.
• **Certificado de Origen Nacional.**	
TALLER TOYOTA SERVICIO de Adrián Salinas	No presenta. El Comité podrá solicitar el documento correspondiente, si el caso amerita.
TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala	No presenta. El Comité podrá solicitar el documento correspondiente, si el caso amerita.

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B, C y E de la Carta de invitación;

➢ **Nota N° 4023, a la firma Taller Mecánica La Solución de Pastor Ayala:**

✓ Declaración Jurada de que cumple con los requerimientos de la circular de la DNCP 2/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Caja de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaría del Ambiente.

✓ Declaración jurada de que cumple con los equipos mínimos – herramientas, según detalle:

- Herramientas para motor, caja de cambios, dirección, ejes, ruedas y frenos.
- Dispositivo para medida de presión.
- Prensa hidráulica.
- Scanner para diagnóstico electrónico computarizado para vehículos.
- Cuenta revoluciones.
- Taladro portátil.
- Fosa o elevador adecuado.
- Extractor de ruleman, extractor de bujes, soldadora autógena, soldadora eléctrica, equipo de diagnosis para inyección electrónica, juego de llave combinada, tubo, allen, boca estriada.
- Gatos hidráulicos tipo yacaré, caballetes, compresor de aire, pistolas neumáticas, torquímetro, calibre, escalímetro, micrómetro, reloj de presión del motor, banco soporte para armado y ajuste de diferencial, succionador de aceite al vacío para los cambios de aceites, aparejos, arco levanta motor, guinche, plumita, prensa aro, prensa espiral.
- Juego de herramientas manuales y material complementario: aceiteras, alicates, arcos de sierra, cinta métrica, compases, corta alambre, destornilladores, equipos para roscar, escofinas, escuadras, juegos de llaves: hexagonales, de estrella, articuladas, acodadas, de vaso, limas planas, de media caña, redondas, martillos, mordazas, niveles, rasquetas, reglas, tijeras curvas y rectas.

Sobre lo solicitado, la empresa ha respondido dentro del plazo establecido:

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Sion Jiménez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rodríguez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Fuhrer
Director Auditoría
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 103/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN II ALTO PARANÁ" ID N° 300.863

- Declaración Jurada de que cumple con los requerimientos de la circular de la DNCP 2/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Caja de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaría del Ambiente. **Cumple.**

✓ Declaración jurada de que cumple con los equipos mínimos – herramientas, según detalle:
  - Herramientas para motor, caja de cambios, dirección, ejes, ruedas y frenos.
  - Dispositivo para medida de presión.
  - Prensa hidráulica.
  - Scanner para diagnóstico electrónico computarizado para vehículos.
  - Cuenta revoluciones.
  - Taladro portátil.
  - Fosa o elevador adecuado.
  - Extractor de ruleman, extractor de bujes, soldadora autógena, soldadora eléctrica, equipo de diagnosis para inyección electrónica, juego de llave combinada, tubo, allen, boca estriada.
  - Gatos hidráulicos tipo yacaré, caballetes, compresor de aire, pistolas neumáticas, torquímetro, calibre, escalímetro, micrómetro, reloj de presión del motor, banco soporte para armado y ajuste de diferencial, succionador de aceite al vacío para los cambios de aceites, aparejos, arco levanta motor, guinche, plumita, prensa aro, prensa espiral.
  - Juego de herramientas manuales y material complementario: aceiteras, alicates, arcos de sierra, cinta métrica, compases, corta alambre, destornilladores, equipos para roscar, escofinas, escuadras, juegos de llaves: hexagonales, de estrella, articuladas, acodadas, de vaso, limas planas, de media caña, redondas, martillos, mordazas, niveles, rasquetas, reglas, tijeras curvas y rectas.

Cumple.

Conclusión: la empresa **Taller Mecánica La Solución de Pastor Ayala,** presenta toda la documentación requerida por el Comité de Evaluación, satisfaciendo de esta manera con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones.

Quinto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".*

Planilla de Precios

Empresa	Monto de la oferta	Monto de la oferta en letras
TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala	575.850.000.-	Quinientos setenta y cinco millones ochocientos cincuenta mil.
TALLER TOYOTA SERVICIO de Adrián Salinas	886.444.400.-	Ochocientos ochenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos.

Se deja constancia de que no se ha solicitado la presentación del certificado de origen nacional a los oferentes, teniendo en cuenta que la aplicación del margen de preferencia no implicaría cambios en la ubicación del precio más bajo correspondiente a la firma Taller Mecánica La Solución de Pastor Ayala.

Se continúa el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 –

Lic. Daimer Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilde Oieda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mediante U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stefani Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jenny Rodas
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 103/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN II ALTO PARANÁ" ID Nº 300.863

Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Se selecciona a la empresa **Taller Mecánica La Solución de Pastor Ayala** como la oferta más baja, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:…"* de la Carta de Invitación, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que algunos ítems se encuentran por debajo de los parámetros estimados por la convocante. En este sentido, se ha solicitado al oferente una aclaración, mediante Nota n° 4029 de fecha 9 de diciembre del corriente, con relación a su oferta, sobre si la misma está en condiciones de cumplir a cabalidad la ejecución de un eventual contrato conforme a las especificaciones técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

En el plazo establecido por el Comité de Evaluación, la empresa **Taller Mecánica La Solución de Pastor Ayala** remitió la respuesta que se transcribe a continuación, mediante Nota de fecha 10 de diciembre del corriente, satisfaciendo de esta manera el requerimiento del comité de evaluación;

a) *Que nuestra oferta cumple con los requerimientos solicitados en el pliego de bases y condiciones y que estamos en condiciones de cumplir a cabalidad la ejecución de un eventual contrato conforme a las especificaciones técnicas establecidas, la misma es comprobable con los contratos con distintas Instituciones, los cuales fueron adjuntados a la carpeta, realizados desde años anteriores hasta la fecha.*

b) *Es importante mencionar que contamos con la suficiente solvencia para afrontar con todos los compromisos contraídos.*

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega de los servicios, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, la capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La firma **Taller Mecánica La Solución de Pastor Ayala**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicios a adquirir, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente llamado.

En cuanto a la capacidad técnica, la empresa ha presentado la Patente comercial del oferente, expedida por la Municipalidad de Ciudad del Este, a través de la cual acredita que se encuentra ubicado en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná. Así también, presenta la declaración jurada de que cumple con los requerimientos de la circular de la DNCP 2/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Caja de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente. Por otra parte, también presenta la declaración jurada de cumplir con los equipos mínimos y herramientas requeridos (Ver análisis de los documentos de la oferta – cuarto punto del orden del día).

En cuanto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contrataciones anteriores en la provisión de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, de acuerdo al análisis de los documentos de la oferta realizado en los anexos B y E de la Carta de Invitación.

La firma, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Daimer Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Mg. Carolina Chiavieri
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Vera Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mens. de U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Sirela [illegible] Solé
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. [illegible]
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 103/15 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN II ALTO PARANÁ" ID N° 300.863

En este contexto, la oferta presentada por la empresa **Taller Mecánica La Solución de Pastor Ayala** *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación del llamado, a la mencionada firma.

Sexto punto del orden del día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 inciso c) "Procedimiento" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer:

ADJUDICAR a la Empresa **Taller Mecánica La Solución de Pastor Ayala** la presente Contratación Directa n° 103/15 Contrato Abierto Plurianual para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN II ALTO PARANÁ", **por el monto mínimo de Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones) y hasta el monto máximo de Gs. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones)**, bajo la modalidad de **Contrato Abierto Plurianual**, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rodríguez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stel[illegible]nez Solé
Unidad Ope[illegible] Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carmen Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público